

2.º Que para realizar un reparto objetivo y equitativo de las ponencias, para el caso de que procediera aprobar el anterior apartado, se ha realizado una atribución de las mismas, con carácter provisional, mediante sorteo del que dio fe la señora Secretaria y que dio el siguiente resultado:

a) En los procesos o procedimientos, cuya numeración de Rollo de Sala termine en los números 1-4-0, precedido de 1 ó 4-7, precedido de 1 ó 4 y los números 10-40-100-110 y 140, asumirá la ponencia doña Angela María Murillo Bordallo.

b) En los procesos o procedimientos cuya numeración de Rollo de Sala termine en los números 2 y 5-0, precedido de 2 ó 5-7, precedido de 2 ó 5 y los números 20-50-120 y 150, asumirá la ponencia don Ventura Pérez Mariño.

c) En los procesos o procedimientos cuya numeración de Rollo de Sala termine en los números 3 y 6-0 precedido de 3 ó 6-7 precedido de 3 ó 6 y los números 30-60-130 y 160 asumirá la ponencia don Francisco Castro Meije.

d) En los procesos o procedimientos cuya numeración de Rollo de Sala termine en los números 8 y 9-0, precedido de 8 ó 9-7, precedido de 8 ó 9 y los números 80-90-180-190-7-70-77 y 107, asumirá la ponencia don Fernando García Nicolás.

3.º En relación con las anteriores ponencias para una equitativa división del trabajo y predeterminación del Tribunal se propone la siguiente distribución a la que asimismo se ha llegado mediante sorteo.

a) Cuando la ponencia corresponda a don Francisco Castro Meije, dicho Magistrado formará Tribunal con don Fernando García Nicolás y don Ventura Pérez Mariño.

b) Cuando la ponencia corresponda a don Fernando García Nicolás, dicho Magistrado formará Tribunal con don Francisco Castro Meije y doña Angela María Murillo Bordallo.

c) Cuando la ponencia corresponda a doña Angela María Murillo Bordallo, dicha Magistrada formará Tribunal con don Fernando García Nicolás y don Ventura Pérez Mariño.

d) Cuando la ponencia corresponda a don Ventura Pérez Mariño, dicho Magistrado formará Tribunal con don Francisco Castro Meije y doña Angela María Murillo Bordallo.»

La Sala de Gobierno acuerda:

Unico.—Aprobar por unanimidad la anterior propuesta en todos sus términos.

Madrid, 3 de mayo de 1995.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

11731 RESOLUCION de 4 de abril de 1995, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se aprueba el programa de becas Ibercomet del Instituto de Cooperación Iberoamericana para el curso académico 1995/1996.

En cumplimiento de los programas y actividades de cooperación que desarrolla este organismo en el ámbito de la cooperación educativa, cultural, científica y técnica con los países de América Latina, corresponde proceder a la convocatoria específica de becas Ibercomet para el curso 1995/1996, la cual debe ser difundida con la necesaria publicidad.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en el punto 1 del apartado cuarto de la Orden de 26 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), por la que se establecen las bases para la concesión de becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la convocatoria específica del programa de becas Ibercomet, con el fin de que postgraduados latinoamericanos realicen prácticas en empresas españolas durante el curso académico 1995/1996, conforme a las condiciones que se recogen en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.—Ordenar la exposición de la convocatoria en los tablones de anuncios de las representaciones diplomáticas y Oficinas Técnicas de Cooperación de España en los países incluidos en el ámbito de la misma.

Tercero.—Facultar al Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), en el ámbito de esta convocatoria para dictar cuantas normas e instrucciones sean precisas en la interpretación, desarrollo y ejecución de la misma.

Cuarto.—Contar con la Fundación Universidad-Empresa para el diseño, preparación y gestión de la presente convocatoria.

Madrid, 4 de abril de 1995.—La Presidenta, Ana María Ruiz-Tagle Morales.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana y Secretaria general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

ANEXO I

Bases reguladas del programa de becas Ibercomet

Primera.—En el ámbito previsto en la Orden de 26 de marzo de 1992, se convocan hasta un máximo de 300 becas para realizar prácticas en empresas españolas. Los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

Ser ciudadano de cualquier país de América Latina.

Poseer un título superior universitario.

No tener o superar los treinta y cinco años de edad el 12 de junio de 1995.

Poseer aptitud psicofísica para la realización de las actividades proyectadas, y no padecer enfermedades infectocontagiosas ni tropicales.

Segunda.—Estas becas serán financiadas con cargo a la aplicación presupuestaria 12.103.134A.481 y 12.103.134A.496 quedando sujetas a la existencia de crédito en el presupuesto de cada ejercicio.

Tercera.—Las becas serán destinadas a la realización de prácticas en empresas españolas, bien en las que figuran en el anexo II de la presente convocatoria, bien en cualquier otra presentada por el candidato, siempre que cuente con la aprobación de aquella y sea validada por la AECI.

Cuarta.—La AECI abonará 80.000 pesetas mensuales a cada becario. Esta cantidad estará sujeta a la retención fiscal que corresponde, según lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El becario estará amparado por un seguro de asistencia médica primaria, no farmacéutico, en las condiciones que se recogen en la póliza suscrita por este Instituto con la Compañía Aresa, Seguros Generales, para enfermedades no contraídas con anterioridad al inicio de la beca.

En el anexo II figurarán las plazas ofertadas, con indicación del nombre de la empresa u organización española, sector de pertenencia y aportación económica complementaria.

Quinta.—Los aspirantes deberán aportar la siguiente documentación:

a) Impreso oficial de solicitud debidamente cumplimentado por duplicado.

b) Copia de la carta de admisión de la empresa española presentada por el candidato, únicamente en el caso de que opte por una empresa que no figure en el anexo II de la presente convocatoria. En estos casos deberá también acreditarse que la empresa le concederá como mínimo una asignación complementaria de 65.000 pesetas.

c) Certificado de nacimiento o fotocopia del documento de identificación personal debidamente compulsada.

d) Currículum vitae.

e) Certificado de estudios, con especificación de notas.

f) Copia del título y/o diplomas.

g) Exposición de las razones que motivan la solicitud de la beca.

h) Dos cartas de presentación de personas o instituciones iberoamericanas que le avalen.

i) Certificado médico de poseer aptitud psicofísica y no padecer enfermedades infectocontagiosas ni tropicales, extendido en un plazo anterior no superior a un mes.

j) Dos fotografías tamaño carné con el nombre y apellidos al dorso.

Todos los documentos se acompañarán, en su caso, de su correspondiente traducción al español.

El impreso de solicitud debe ser cumplimentado en su totalidad. No se podrán tener en cuenta los impresos incompletos, aunque se adjunte la documentación acreditativa de los apartados del mismo.

La documentación que se reciba no será devuelta, por lo que los solicitantes no deberán adjuntar documentos originales o que consideren irrecuperables y que les puedan ser necesarios.

Sexta.—Las solicitudes deberán ser presentadas como plazo límite antes de las doce horas (hora local) del día 12 de junio en las sedes de las Embajadas, Consulados u Oficinas Técnicas de Cooperación de España en los países a los que se extiende el ámbito de aplicación de la presente convocatoria. Asimismo, los candidatos deberán enviar copia de la solicitud

a la Fundación Universidad-Empresa (calle Santa Cruz de Marcenado, 33, 1.º 6. 28015 Madrid. Fax 34.1.5599274).

Séptima.—Una vez cerrado el plazo de admisión de solicitudes, se hará pública en el tablón de anuncios de cada Embajada de España la lista de las solicitudes completas e incompletas presentadas en el país correspondiente, dentro de los diez días siguientes a la fecha del cierre de la convocatoria, dando un plazo de quince días para completar su expediente.

Octava.—Las unidades receptoras de las solicitudes remitirán los expedientes presentados a la sede central de la AECE.

Novena.—La evaluación de las solicitudes será realizada por una Comisión evaluadora, que estará presidida por el Director general del ICI o persona en quien delegue, formando parte de la misma cuatro vocales nombrados por la Presidencia de la AECE a propuesta del Director general del ICI y un representante de la Fundación Universidad-Empresa. En la evaluación serán tenidos en consideración, por orden de importancia, los siguientes criterios:

Méritos académicos y experiencia profesional.

Sectores empresariales y económicos de mayor interés para el país en términos de desarrollo, indicados bien por las autoridades del país de origen del candidato, bien por los proyectos de cooperación bilateral en vigor, en cada caso.

Valoración de prioridades de candidatos sugerida por las empresas receptoras de los becarios.

Prioridades fijadas por las representaciones diplomáticas españolas.

Lugar de residencia fuera de España en el momento de presentación de la solicitud.

Décima.—La Comisión evaluadora formulará la propuesta de resolución de concesión de las becas, en un periodo máximo de tres meses, contados a partir del término del plazo de presentación de las solicitudes.

Undécima.—Vistas las propuestas, la Presidenta de la Agencia dictará la correspondiente resolución de concesión, en el plazo de un mes, que será notificada a los interesados, a través de las representaciones diplomáticas de España del ámbito de esta convocatoria.

La relación de la resolución de becas concedidas y solicitudes denegadas, será expuesta en los tabloneros de anuncios de las representaciones diplomáticas, así como en el tablón de anuncios de la AECE (avenida Reyes Católicos, número 4, 28048 Madrid).

La resolución de esta convocatoria, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, ante el excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores, mediante la interposición de recurso ordinario, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, desde la notificación o publicación según el caso de la resolución administrativa, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 76.2 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas, de 2 de diciembre de 1958.

Duodécima.—La beca tendrá una duración de nueve meses —octubre-junio— y será improrrogable.

Decimotercera.—Los adjudicatarios de las becas están obligados a:

Comunicar al Instituto de Cooperación Iberoamericana o a la Embajada de España, en el periodo que se fije, su aceptación expresa.

Encontrarse en España el día de iniciación de la beca. De no contactar con el Servicio de Becas del ICI en el plazo de diez días a partir del comienzo de la beca, el adjudicatario perderá la primera mensualidad, siendo definitivamente anulada si en el transcurso de un mes no se ha producido la incorporación, ni existe debida justificación.

El becario deberá solicitar la Visa de Estudiante en los Consulados de España en el país de origen.

El becario deberá residir en la ciudad donde realice las prácticas durante el periodo de la beca, y no deberá ausentarse del territorio nacional sin comunicarlo previamente al ICI indicando las causas excepcionales que justifican la ausencia, el periodo que comprende, resolviendo el Instituto de forma justificada lo que proceda según las circunstancias, en relación a la reducción, revocación y reintegro, en su caso, de la beca. No podrá cambiar de empresa sin el conocimiento y aceptación del Instituto de Cooperación Iberoamericana y de la Fundación Universidad-Empresa.

El becario se adaptará al sistema de seguimiento y control establecido por el Instituto de Cooperación Iberoamericana y la Fundación Universidad-Empresa.

El becario deberá respetar en todo momento la normativa de la empresa.

Se fijará como periodo de vacaciones las establecidas en el calendario escolar de cada año en lo que respecta a semana santa y navidades.

Para ausentarse del territorio nacional deberá comunicarlo por escrito, y si su ausencia excede de los límites anteriormente fijados, sufrirá la reducción proporcional en la mensualidad de beca correspondiente o la revocación y reintegro, en su caso.

Cada becario, al final de su estancia, deberá entregar al ICI, un breve informe Memoria de la actividad realizada.

Los becarios del Instituto de Cooperación Iberoamericana no podrán desempeñar cargo alguno remunerado en representaciones diplomáticas o consulares.

El incumplimiento de cualquiera de estas cláusulas puede ser motivo de revocación de la beca.

Decimocuarta.—El pago mensual de la beca se realizará, en principio, mediante transferencia bancaria, bien directamente, bien a través de la Fundación Universidad-Empresa como entidad colaboradora.

Decimoquinta.—Los candidatos, al solicitar estas becas, se entiende que aceptan en todos sus términos las bases de la presente convocatoria, así como en fallo de la Comisión evaluadora y la resolución de la Presidenta de la AECE, sin perjuicio del derecho a la fiscalización judicial.

Decimosexta.—El régimen de becas de la AECE queda sujeto a la justificación de la actividad promocionada, así como a las obligaciones de reintegro y al régimen sancionador cuando proceda conforme al Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, y al texto refundido de la Ley General Presupuestaria aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988 y demás normas reguladoras de la subvención.

Decimoséptima.—Estas becas son incompatibles con cualquier otra beca, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Decimooctava.—Corresponde al Director general del ICI por delegación de la Presidenta de la AECE, dictar cuantas normas sean precisas para la interpretación, desarrollo y ejecución de la presente convocatoria general.

ANEXO II

Relación de plazas ofertadas por empresas españolas

Las empresas que ofrecen las plazas que a continuación se detallan, conceden una asignación complementaria de 65.000 pesetas mensuales, durante el periodo de vigencia de la beca.

1 Empresa: «Andersen Consulting y Cía., S.R.C.». Dirección: Plaza de Pablo Ruiz Picasso, sin número. 28020 Madrid. Teléfono: 596 67 03/66 02. Fax: 34.1.5966656. Perfil del becario: Ingeniero informático, Economista, o Fundador público. Experiencia en instalación de sistemas. Descripción de la actividad a realizar: Búsqueda de información y su procesamiento con ordenadores. Programación. Formación de usuarios. Lugar de realización de prácticas: Torre «Picasso», Madrid.

2 Empresa: «Andersen Consulting y Cía., S.R.C.». Dirección: Plaza de Pablo Ruiz Picasso, sin número. 28020 Madrid. Teléfono: 596 67 03/66 02. Fax: 34.1.596 66 56. Perfil del becario: Licenciado en Psicología. Experiencia en asimilación de la tecnología, cambio cultural, análisis organizacional, formación asistida por computadora Psicología cognitiva. Ingeniería del conocimiento. Descripción de la actividad a realizar: Formación de usuarios, desarrollo de manuales de procedimientos, implantación herramientas multimedia, integración hombre-máquina.

3 Empresa: Banco Santander. Dirección: Edificio «Mahou». Plaza Manuel Gómez Moreno, 2-10.ª 28020 Madrid. Teléfono: 342 42 60. Fax: 34.1.3424261. Perfil del becario: Ingeniero, Matemático, Físico o Economista. Experiencia en tesorería, mercados financieros (Renta fija y divisas). PCs a nivel de usuario (Excel). Descripción de la actividad a realizar: Medición de riesgos en mercados financieros, modelizando estadísticamente la evolución de los precios de los diversos instrumentos. Lugar de realización de prácticas: Gestión Global de Riesgo (paseo de la Castellana, 24. Madrid).

4 Empresa: Banco Santander. Dirección: Edificio «Mahou». Plaza Manuel Gómez Moreno, 2-10.ª 28020 Madrid. Teléfono: 342 42 60. Fax: 34.1.3424261. Perfil del becario: Economía, Empresariales, Ingeniería comercial, Derecho, «Business Administration». Experiencia de un año en «corporate banking» o análisis financiero. Descripción de la actividad a realizar: Análisis operaciones banca de empresas. Lugar de realización de prácticas: Unidad Grandes Empresas. Madrid.

5 Empresa: Banco Santander. Dirección: Edificio «Mahou». Plaza Manuel Gómez Moreno, 2-10.ª 28020 Madrid. Teléfono: 342 42 60. Fax: 34.1.3424261. Perfil del becario: Economía, Empresariales, Ingeniería comercial, Derecho, «Business Administration». Experiencia de un año en «corporate banking» o análisis financiero. Descripción de la actividad a realizar: Análisis operaciones banca de empresas. Lugar de realización de prácticas: Unidad Grandes Empresas. Barcelona.

6 Empresa: Banco Santander. Dirección: Edificio «Mahou». Plaza Manuel Gómez Moreno, 2-10.ª 28020 Madrid. Teléfono: 342 42 60. Fax: 34.1.3424261. Perfil del becario: Economía, Empresariales, Ingeniería comercial, Derecho, «Business Administration». Experiencia de un año en «corporate banking» o análisis financiero. Descripción de la actividad a realizar: Análisis operaciones banca de empresas. Lugar de realización de prácticas: Unidad Grandes Empresas. Bilbao.

7 Empresa: Banco Santander. Dirección: Edificio «Mahou». Plaza Manuel Gómez Moreno, 2-10.ª 28020 Madrid. Teléfono: 342 42 60. Fax: 34.1.3424261. Perfil del becario: Economía, Empresariales, Ingeniería comercial, Derecho, «Business Administration». Experiencia de un año en «corporate banking» o análisis financiero. Descripción de la actividad a realizar: Análisis operaciones banca de empresas. Lugar de realización de prácticas: Unidad Grandes Empresas. Valencia.

8 Empresa: Banco Santander. Dirección: Edificio «Mahou». Plaza Manuel Gómez Moreno, 2-10.ª 28020 Madrid. Teléfono: 342 42 60. Fax: 34.1.3424261. Perfil del becario: Economía, Empresariales, Ingeniería comercial, Derecho, «Business Administration». Experiencia de un año en «corporate banking» o análisis financiero. Descripción de la actividad a realizar: Análisis operaciones banca de empresas. Lugar de realización de prácticas: Unidad Grandes Empresas. Sevilla.

9 Empresa: Banco Santander. Dirección: Edificio «Mahou». Plaza Manuel Gómez Moreno, 2-10.ª 28020 Madrid. Teléfono: 342 42 60. Fax: 34.1.3424261. Perfil del becario: Economía, Finanzas, Ingeniería comercial, «Business Administration». Experiencia de un año en «trade finance». Descripción de la actividad a realizar: Análisis y gestión operaciones «trade finances». Lugar de realización de prácticas: Dirección Negocio Internacional. Madrid.

10 Empresa: Banco Santander. Dirección: Edificio «Mahou». Plaza Manuel Gómez Moreno, 2-10.ª 28020 Madrid. Teléfono: 342 42 60. Fax: 34.1.3424261. Perfil del becario: Economía, Finanzas, Ingeniería comercial, «Business Administration». Experiencia de un año en «trade finance». Descripción de la actividad a realizar: Análisis y gestión operaciones «trade finances». Lugar de realización de prácticas: Dirección Negocio Internacional. Madrid.

11 Empresa: Banco Santander. Dirección: Edificio «Mahou». Plaza Manuel Gómez Moreno, 2-10.ª 28020 Madrid. Teléfono: 342 42 60. Fax: 34.1.3424261. Perfil del becario: Ingeniería comercial, Economía, «Business Administration». Experiencia de un año en análisis financiero de empresas. Descripción de la actividad a realizar: Análisis operaciones de inversión. Lugar de realización de prácticas: Dirección Créditos Internacionales. Madrid.

12 Empresa: Banco Santander. Dirección: Edificio «Mahou». Plaza Manuel Gómez Moreno, 2-10.ª 28020 Madrid. Teléfono: 342 42 60. Fax: 34.1.3424261. Perfil del becario: Ingeniería comercial, Economía, «Business Administration». Experiencia de un año en análisis financiero de empresas. Descripción de la actividad a realizar: Análisis operaciones de inversión. Lugar de realización de prácticas: Dirección Créditos Internacionales. Madrid.

13 Empresa: Banco Santander. Dirección: Edificio «Mahou». Plaza Manuel Gómez Moreno, 2-10.ª 28020 Madrid. Teléfono: 342 42 60. Fax: 34.1.3424261. Perfil del becario: Economía, Finanzas, Ingeniería comercial, Contaduría. Experiencia de un año en Departamento «Controller»/Planificación estratégica/Planificación financiera. Descripción de la actividad a realizar: Control de gestión internacional, «reporting», análisis. Lugar de realización de prácticas: Departamento Planificación y Control de Gestión. División Internacional. Madrid.

14 Empresa: Consultores y Letrados A.I.G. Dirección: Perú 5, 3.º izquierda, 47004 Valladolid. Teléfono: (983) 29 42 00. Fax: 34.83.209803. Perfil del becario: Licenciado en empresariales. Experiencia en comercio exterior, especialmente agroalimentarios, construcción, elementos deportivos, sector textil. Conocimientos en transporte y tributación internacional. Disponibilidad de viajar o residir seis meses en otros países americanos una vez finalizada la beca. Descripción de la actividad a realizar: Estudio de mercado de las posibilidades de exportación de productos de Castilla-León a América del Sur. Propuesta de formación de empresas de capital mixto.

15 «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima». Dirección: Paseo de la Alameda de Osuna, 50, 28042 Madrid. Teléfono: 583 37 28. Fax: 34.1.5833201. Perfil del becario: Ingeniero civil. Experiencia de tres/cuatro años en obra civil. Lugar de realización de prácticas: Dirección Internacional, Grupo Operativo y/o Medio Ambiente. San Sebastián de los Reyes. Madrid.

16 «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima». Dirección: Paseo de la Alameda de Osuna, 50, 28042 Madrid. Teléfono: 583 37 28. Fax: 34.1.5833201. Perfil del becario: Ingeniero civil. Experiencia de tres/cuatro años en obra civil. Lugar de realización de prácticas: Dirección Internacional, Grupo Operativo y/o Medio Ambiente. San Sebastián de los Reyes. Madrid.

17 «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima». Dirección: Paseo de la Alameda de Osuna, 50. Teléfono: 583 37 28. Fax: 34.1.5833201. 28042 Madrid. Perfil del becario: Ingeniero civil. Experiencia de tres/cuatro años en obra civil. Lugar de realización de prácticas: Dirección Internacional, Grupo Operativo y/o Medio Ambiente. San Sebastián de los Reyes. Madrid.

18 «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima» (ENDESA). Dirección: Príncipe de Vergara, 187. 28002 Madrid. Teléfono: 563 09 23. Fax: 34.1.5635746. Perfil del becario: Ingeniero Industrial Eléctrico. Buenos conocimientos eléctricos de líneas. Descripción de la actividad a realizar: Colaborar en proyectos de subestaciones y líneas. Lugar de realización de las prácticas: Dirección de Operaciones Internacionales y Diversificación. Oficinas centrales. Madrid.

19 «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima» (ENDESA). Dirección: Príncipe de Vergara, 187. 28002 Madrid. Teléfono: 563 09 23. Fax: 34.1.5635746. Perfil del becario: Ingeniero Industrial Mecánico. Buenos conocimientos mecánica de instalaciones eléctricas. Descripción de la actividad a realizar: Colaborar en proyectos de generación energética, bien nuevos o de modificaciones de ya existentes. Lugar de realización de las prácticas: Subdirección Mecánica de la Dirección de Ingeniería. Oficinas centrales. Madrid.

20 «Fomento de Comercio Exterior, Sociedad Anónima» (FOCOEX). Dirección: Orense, 58. 28020 Madrid. Teléfono: 597 39 09. Fax: 34.1.5970432. Perfil del becario: Formación técnica o económica. Experiencia en empresas de proyectos con montaje, de ingeniería y/o en comercio exterior. Informática (Excel, Dbase, Hoja de cálculo, Bases de datos). Descripción de la actividad a realizar: Apoyo y colaboración en elaboración de proyectos, preparación de ofertas, ejecución técnica de contratos y seguimiento y actualización de los documentos de control. Lugar de realización de las prácticas: Dirección de Ejecución. Subdirección de Ejecución Técnica. Madrid.

21 GEFCO. Dirección: Carretera Madrid-Getafe, kilómetro 7,500. Centro de Dirección: Ronda de Valencia, 1. Madrid. Teléfono: 347 32 00. Fax: 34.1.3473185. Perfil del becario: Especialista en Comercio Exterior. Experiencia mínima de un año. Conocimientos básicos de informática. Descripción de la actividad a realizar: Potenciación del comercio exterior de la empresa al ser ésta una multinacional del transporte. Lugar de realización de las prácticas: A determinar, por tener varios centros repartidos por España.

22 «Iberdrola, Sociedad Anónima». Dirección: Gardoqui, 8. 48008 Bilbao. Teléfono: 34.3.2218390. Fax: 34.3.2218391. Perfil del becario: Ingeniero Industrial o Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales. Conocimientos en Organización de Empresas. Descripción de la actividad a realizar: Sistemas de información de clientes, Marketing, Organización Oficinas Comerciales. Lugar de realización de las prácticas: Madrid.

23 «Iberdrola, Sociedad Anónima». Dirección: Gardoqui, 8. 48008 Bilbao. Teléfono: 34.3.2218390. Fax: 34.3.2218391. Perfil del becario: Ingeniero Industrial o Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales. Conocimientos en Organización de Empresas. Descripción de la actividad a realizar: Sistemas de información de clientes, Marketing, Organización Oficinas Comerciales. Lugar de realización de las prácticas: Valencia.

24 «Iberdrola, Sociedad Anónima». Dirección: Gardoqui, 8. 48008 Bilbao. Teléfono: 34.3.2218390. Fax: 34.3.2218391. Perfil del becario: Licenciado en Informática. Conocimientos en Organización de Empresas. Descripción de la actividad a realizar: Plan de Sistemas, Base de datos relacionales, Informática para la gestión. Lugar de realización de las prácticas: Madrid.

25 «Iberdrola, Sociedad Anónima». Dirección: Gardoqui, 8. 48008 Bilbao. Teléfono: 34.3.2218390. Fax: 34.3.2218391. Perfil del becario: Ingeniero Industrial. Conocimientos en Organización de Empresas. Descripción de la actividad a realizar: Gestión de compras, Logística. Lugar de realización de las prácticas: Bilbao.

26 «Repsol, Sociedad Anónima», Central de Ingeniería. Dirección: Paseo de la Castellana, 280. 28046 Madrid. Teléfono: 34.1.3488000. Perfil del becario: Ingeniero Industrial, Físico, Químico. Experiencia en campos de sistemas de control, control avanzado e instrumentación. Conocimientos de automática, informática e instrumentación. Descripción de la actividad a realizar: Colaboración en proyectos de control avanzado e instrumentación de proceso para los centros industriales del grupo REPSOL, especialmente en refinerías y petroquímica. Lugar de realización de las prácticas: Central de Ingeniería. REPSOL. Madrid.

27 «Telefónica de España, Sociedad Anónima». Dirección: Avenida General Perón, 38. 7.ª planta. Edificio «Master II». 28020 Madrid. Teléfono: 556 28 07. Fax: 34.1.5562872. Perfil del becario: Ingeniero Telecomunicaciones. Conocimientos informáticos. Descripción de la actividad a realizar: Formación en el desarrollo de servicios internacionales. Lugar de realización de las prácticas: Departamento Comercial Comunicaciones Internacional. Madrid.

Para obtener información adicional sobre las plazas, los interesados deberán dirigirse a: Fundación Universidad-Empresa. Servicio Europa. Santa Cruz de Marcenado, 33, 1.º, 6, 28015 Madrid. Teléfono: 34.1.5594363/2. Fax: 34.1.5599274.

